

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MAURO CÉSAR ALCAÍNO SÁNCHEZ

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"

REGIÓN BÍO-BÍO

N° INT.HPR-0203-2015 (0604-2014)

En Concepción, a 20 de enero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N°12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, don **MAURO CÉSAR ALCAÍNO SÁNCHEZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 17.178.662-2, con domicilio en San Martín N°259-F, Concepción, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 11 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO SUPREMO 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Dicho contrato de prestación de servicios se pactó hasta el 31 de diciembre de 2014.
- c) Estiman necesario modificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresan.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MAURO CÉSAR ALCAÍNO SÁNCHEZ
PROFESIONAL
C.I. 17.178.662-2



MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-BÍO-BÍO



Felipe Augusto Fierro
ARQUITECTO